



Resolución Directoral

Lima, 06 NOV 2023

VISTO:

El Memorando N° 370-2023-DG-HEP-MINSA, de fecha 31 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la “designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad”;

Que, con Resolución Directoral N° 223-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 02 de octubre de 2023, se designa al CPC. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Diris Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, a través de la Carta S/N, de fecha 30 de octubre de 2023, el CPC. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia hace de conocimiento, su renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, bajo ese contexto, mediante Memorando N° 370-2023-DG-HEP-MINSA, se acepta la renuncia presentada por el CPC. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, por ende, es necesario concluir la referida designación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de delegación de facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, y;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el **CPC. VICENTE WILFREDO ALVAREZ BEDIA**, al Cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, quedando concluida su designación mediante Resolución Directoral N° 223-2023-DG-HEP/MINSA; según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

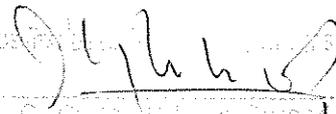


ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al antes mencionado, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Director Ejecutivo

CLUD/LOMV/jes
Distribución CC:
• Oficina Ejecutiva de Administración
• Oficina de Asesoría Jurídica
• Oficina de Personal
• Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
• Legajo
• Interesados
• Archivo.
Reg. 444/1004